



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

Avenida Olascoaga 560  
NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N° 1273 .-

EXPEDIENTE N° 2211-5552/82-

Neuquén, 24 de noviembre de 1982.-

VISTO:

El ofrecimiento efectuado por parte de la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Ltda. (CALF) / consistente en el padrinazgo del Nucleamiento Educativo de B° Progreso; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ofrecimiento posibilitará una mayor vinculación / con la comunidad.

Que la acción social que esta Cooperativa desarrolla en los distintos ámbitos es reconocida públicamente.

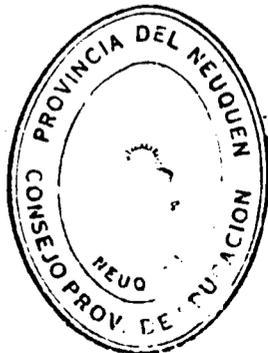
Que obran antecedentes de estrecha relación en la participación conjunta de esa Cooperativa con la labor cultural y capacitación laboral que realizan los Centros que integran ese Nucleamiento.

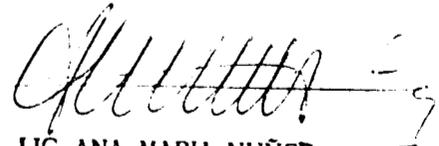
Por ello, en uso de sus facultades naturales y las conferidas por los Decretos Nros. 0351/64, 0216/66 y 0077/81 ;

LA INTERVENTORA EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) ACEPTASE y AGRADECESE el padrinazgo ofrecido por la Cooperativa CALF. para el Nucleamiento Educativo de B° Progreso dependiente de Dirección de Educación de Adultos.
- 2°) REGISTRESE y pase sucesivamente a la Dirección de Educación / de Adultos, Dirección General de Administración, Rendición de Cuentas, Personal, Documentación y ARCHIVESE.-



  
LIC. ANA MARIA NUÑEZ  
INTERVENTORA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION